

Orden del día de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos

Tipo de sesión: Segunda Sesión Ordinaria.

Fecha: 23 de septiembre de 2023.

Hora: 10:00 am.

1. Lectura y aprobación del proyecto del orden del día
2. Aprobación de la minuta de trabajo correspondiente a Primera Sesión Ordinaria celebrada el 31 de agosto de 2023, por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.
3. Aprobación de la minuta de trabajo correspondiente a Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 6 de septiembre de 2023, por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.
4. Aprobación de la minuta de trabajo correspondiente a Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 7 de septiembre de 2023, por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.
5. Informe 003/CPPP/SO/23-09-2023, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión, sobre la correspondencia recibida durante el periodo comprendido del 30 de agosto al 20 de septiembre de 2023, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40, fracción IX del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEPC Guerrero.
6. Informe 004/CPPP/SO/23-09-2023, relativo al reporte bimensual del monitoreo cuantitativo y cualitativo, en medios de comunicación impresos y de radio y televisión correspondiente al periodo ordinario; así como del reporte estatal realizado por el Instituto Nacional Electoral, sobre el cumplimiento de pauta asignada a los partidos políticos, correspondiente a los meses de julio-agosto del año 2023.
7. Informe 005/CPPP/SO/23-09-2023, relativo al recurso económico entregado en el mes de septiembre del año 2023, al Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG); por concepto de multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral a los partidos políticos nacionales con acreditación local, mediante las resoluciones INE/CG1352/2021, INE/CG109/2022 e INE/CG734/2022 descontadas de la ministración correspondiente al mes de mayo del 2023, respectivamente.
8. Proyecto de Aviso 002/CPPP/SO/23-09-2023, mediante el cual se comunica a los partidos políticos registrados y acreditados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, que dentro del plazo de quince días previos a la instalación de los Consejos Distritales, deberán registrar ante el Consejo General de manera suplitoria a las representaciones propietarias y suplentes ante los Consejos Distritales.

9. Proyecto de Aviso 003/CPMP/SO/23-09-2023, relativo a la separación del cargo de las servidoras y servidores públicos, con cargos de dirección o que tengan a su cargo la operación de programas sociales y que pretendan postularse como precandidatas o precandidatos en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.

10. Asuntos Generales.